	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO	TP. Administrativo	
		Código: AD-GJU-P-01-R-04	Versión:06
	PR. Gestión Jurídica y Contratación	Página 1 de 1	

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2026

Señora:
ADRIANA DURÁN CEPEDA
Almacenista General
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.
Ciudad.

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado "***COMPRAVENTA DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES, PUBLICITARIOS, LOGÍSTICOS Y DE APOYO REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, INCLUYENDO EL "TERCER SIMPOSIO EN SALUD MENTAL: FRONTERAS EN PSIQUIATRÍA, MENTE Y SUEÑO", LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL "CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSIQUIATRÍA – APAL", Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS PACIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ESE.***" de acuerdo a la propuesta presentada.

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento estricto al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
- Solicitar oportunamente informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
- Mantener informado al GERENTE sobre hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- Vigilar que los recursos destinados para la ejecución del objeto acordado se destinen para la correcta realización de las actividades que allí se describen.
- Suscribir el acta de iniciación si fuere el caso y solicitar al área competente la publicación de los informes del contrato y el acta de liquidación.
- Ejercer controles para el desarrollo del objeto, de conformidad el Manual de Supervisión vigente de la Entidad.
- Impartir instrucciones y recomendaciones sobre los asuntos que le corresponde en la ejecución del objeto contratado.
- Revisar los informes que el contratista envía a fin de verificar su contenido y velar por la correcta utilización de estos recursos.
- Supervisar que las actividades se realicen de acuerdo a las especificaciones previstas en los estudios previos y en el objeto acordado.
- Reportar oportunamente al GERENTE cualquier anomalía o situación que pueda afectar la normal ejecución del Contrato
- Informar oportunamente al GERENTE cualquier incumplimiento del contratista
- Al terminar la ejecución presentará un informe final que incluirá un resumen de todos los resultados en la ejecución.
- Elaborar las Actas de terminación y de Liquidación con su correspondiente visto bueno.
- En general todas las actividades requeridas para brindar el apoyo para el cumplimiento del objeto acordado.
- Las obligaciones establecidas en el artículo 63 del Manual de Contratación Vigente de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, y/o cualquier otro acto administrativo que lo modifique, adicione o sustituya.
- Las demás contempladas en el Manual de Supervisión vigente de la Entidad.

Natalia S. Ojeda O.
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente

Proyectó Aspectos Jurídicos: Karol Vanessa Roa Zambrano
Abogada CPS – Oficina asesora jurídica

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como Supervisor del **Contrato de Compraventa** No. **470** de **2026**, suscrito con la empresa **GESTIMEDIC I.P.S. S.A.S, NIT No 900205284-0**, cuyo objeto es: "***COMPRAVENTA DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES, PUBLICITARIOS, LOGÍSTICOS Y DE APOYO REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, INCLUYENDO EL "TERCER SIMPOSIO EN SALUD MENTAL: FRONTERAS EN PSIQUIATRÍA, MENTE Y SUEÑO", LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL "CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSIQUIATRÍA – APAL", Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS PACIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ESE"***., de acuerdo a la propuesta presentada.

Dado en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

QUIEN NOTIFICA,

MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL NOTIFICADO,

ADRIANA DURAN CEPEDA
ALMACENISTA GENERAL